

Anexo 11

“Ficha técnica para la difusión de resultados”.

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica: del Diseño del Programa y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E039 Prevención y Control de Enfermedades del Ejercicio Fiscal 2019 de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de septiembre de 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de noviembre de 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. María del Carmen Castro Quintero	Unidad administrativa: Directora de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación Evaluar el diseño del Programa presupuestario E039 Prevención y Control de Enfermedades, así como de su Matriz de Indicadores para Resultados con la finalidad de proveer información que retroalimente sus diseños, gestión y resultados	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, y • Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizó con base en los Términos de Referencia para Evaluación Específica: del Diseño del Programa y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E039 Prevención y Control de Enfermedades del Ejercicio Fiscal 2019 de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, mediante un análisis de gabinete, con información proporcionada por la entidad responsable del Programa presupuestario, así como la información adicional que el grupo evaluador del IAP; consideró necesaria para justificar su análisis, mediante el acopio, organización y valoración de la información recabada así como la aplicación de entrevistas semiestructuradas a funcionarios involucrados con el Programa presupuestario a evaluar	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Hay una ausencia del proceso de construcción basado en la metodología de Marco Lógico, donde la definición y análisis del problema representan el origen de las fallas o brechas en el diseño, no se cuenta con un diagnóstico; falta de documentación oficial donde se establezca claramente la población potencial y objetivo	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:	
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> • El Programa tiene definido el problema o necesidad que busca resolver con base en su Árbol de Problemas. • El diseño del Programa cuenta con Árboles de Problema y de Objetivos. 	

<ul style="list-style-type: none"> Existen Lineamientos (Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales) que te permiten elaborar un Diagnóstico adecuado para el Programa.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Secretaria de Salud cuenta con un Manual General de Organización y un Manual de Procedimientos y se encuentran difundidos públicamente La ficha de indicadores cuenta con todos los atributos necesarios para su cálculo. Los indicadores tienen definidas metas. Se cuenta con normatividad para la construcción de la MIR y sus Indicadores por parte del CEE y CONEVAL
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Problema definido no se formuló como hecho negativo y no cuenta con magnitud del problema, población o área de enfoque, ubicación y plazo para su revisión. Existe una desvinculación entre los árboles y el diseño propuesto para la MIR del Programa. El Programa Presupuestario no cuenta con un Diagnóstico que describa el Problema que busca atender. El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención gubernamental que lleva a cabo.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Pp no cuenta con documentos oficiales donde se establezca claramente la información sobre los tipos de poblaciones (Potencial, Objetivo y Atendida) El Programa en su Problema menciona que la atención está enfocada en menores de 18 años, pero en la MIR existen diferentes rangos de edad considerados para las Actividades. No se presenta “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”. No se cuenta con Reglas de Operación, documentos normativos o manuales de operación del Programa que señalen una estrategia de cobertura que establezca una población objetivo, metas y congruencia con el diseño y diagnóstico. El Programa Presupuestario no permite conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes ya que no cuenta con información sistematizada.
<p>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Programa no cuenta con un Diagnóstico. El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención gubernamental que lleva a cabo. No se cuenta con documentos oficiales o un diagnóstico dónde se establezca claramente la población potencial y objetivo. No se presenta información en Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”. No se cuenta con Reglas de Operación, documentos normativos o manuales de operación del Programa que señalen una estrategia de cobertura que establezca una población objetivo, metas y congruencia con el diseño y diagnóstico. El Propósito con respecto a los Componentes que lo soportan, presenta limitaciones en su formulación pues habla de un enfoque a niños menores de 5 años (Supuesta definición de Población Objetivo) y los componentes manejan servicios para personas de edades diferentes. El Nivel Actividades está omitiendo procesos de adquisición de insumos para su desarrollo No se cuenta con Reglas de Operación o un documento normativo del Programa donde se incluya el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores proporcionada por el Sistema PbR no se visualiza el campo “Medios de Verificación” por lo que se considera información inexistente, resultando imposible contestar la presente pregunta.

- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Elaborar diagnóstico del problema con base en los requerimientos establecidos en el Artículo 18 de los LINEAMIENTOS SOBRE LA METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MATRIZ DE MARCO LÓGICO E INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES del Consejo Estatal de Evaluación.
 2. Definir problema central considerando los siguientes requisitos: hecho negativo + magnitud del problema + población/área de enfoque + plazo para su revisión. Evaluar la posibilidad de empezar a implementar la Matriz de Motricidad y Dependencia.
 3. Es recomendable revisar la población a la cual se piensa beneficiar con la operación del Programa, ya que el Propósito expresa un cierto tipo de población y en los componentes varía. Evaluar el uso del concepto de área de enfoque para la operación del Programa.
 4. Evaluar modificar Componente 6 por: Consultas de vigilancia y control de cáncer cervico uterino otorgadas.
 5. Las Actividades 3 y 4 del Componente 1, Actividad 1 del Componente 8 y Actividades 1 y 2 del Componente 9 no están formulados como acciones, si no como resultados; se recomienda modificar redacción pues la intención es correcta (Para mayor referencia consultar Anexo 8).
 6. Evaluar la posibilidad de incluir una Actividad soporte de las planteadas que cubra el proceso de Adquisición, recepción y Distribución de insumos para su desarrollo; insumos como vitaminas, pruebas para detección, tratamientos, reactivos, entre otros.
 7. Evaluar modificación de Supuesto a Nivel Fin por: La cultura de la prevención y control de enfermedades se promueve a todos los niveles de la sociedad y existe el marco legal que sustente su desarrollo.
 8. Evaluar modificación de Supuesto a Nivel Componente por: La población participa y acude activamente a los servicios de prevención y control de enfermedades.
 9. Modificar indicador de Tasa de mortalidad de Cáncer Cervico uterino por Indicador que mida las Consultas otorgadas para la detección, vigilancia y control de los casos de Cáncer Cervico uterino; esta propuesta se apega más a la medición de la realización de un proceso a como lo marca la normatividad de CONEVAL.
 10. Evaluar la posibilidad de implementar un nuevo indicador para cada Actividad que mida la eficiencia en el ejercicio del gasto, únicamente se está midiendo realización de procesos. Lo anterior conforme al Artículo 42 de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación.
 11. Verificar reportes en Sistema PbR para asegurarse de la existencia de información con respecto a los Supuestos del Nivel Actividades y los Medios de Verificación para todos los Niveles de la MIR

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Iván Eduardo Ramírez Urdaneta**

4.2 Cargo: Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C**

4.4 Principales colaboradores:

Ulises Alejandro Palomeque Cedano

Analista de datos: Bryan Lamas García

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@iaptabasco.org.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): **99 33 14 11 77**

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Prevención y Control de Enfermedades

5.2 Siglas: E039

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal X Local _

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Salud.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre

Dra. Silvia Guillermina Roldan Fernández

Unidad administrativa:

Secretaria de Salud del Estado de Tabasco

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaria de Salud.
6.3 Costo total de la evaluación: \$88,235.01
6.4 Fuente de Financiamiento: Gastos Corriente
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://seed.tabasco.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: http://tabasco.gob.mx/salud



 Teléfono 9933141177

 www.iaptabasco.org.mx

  @IAPTabascoac

 IAP Tabasco, A.C.